



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00178272- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de mejoras transitorias a efectos de cubrir las vacantes definitivas producidas en las materias Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (IEMU), Armonía I y Armonía II, del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación directa e interina del Prof. Juan Andrés CIAMPOLI VILLA, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, desde el 1° de abril de 2025 y por 6 meses, en la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (IEMU), ya que viene desempeñándose como profesor de refuerzo en la materia IEMU desde hace más de diez años en el Área "Conceptos Básicos del Lenguaje Tonal" (CBLT) y cumplió tareas en la materia IEMU durante su dictado en 2025.

Que la solicitud de su designación tiene carácter de urgente para cubrir el dictado extendido de la materia IEMU ("IEMU extendido") y en el segundo cuatrimestre se llamará a selección de antecedentes para la cobertura del cargo durante el dictado de 2026.

Que también se solicitan las mejoras de los profesores Exequiel Scoccia y José Manuel Rivera.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 14 de abril de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar de manera directa e interina al Prof. Juan Andrés CIAMPOLI VILLA, Legajo N° 48.755 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025 y por el término reglamentario de 6 meses, en la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (IEMU), de acuerdo al Art. 11 de la OHCD FFYH N° 01/2008 (RHCD N°05/2012).

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, por promoción, al Prof. Exequiel SCOCCIA, Legajo N° 47.520, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la materia Armonía II, con atención en la materia

Armonía I, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia al Prof. Exequiel SCOCCIA, Legajo N° 47.520, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple, mientras esté vigente la promoción conferida en el artículo anterior, en correspondencia con lo establecido en el Artículo 49, Título II, inciso a), punto 1.-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4°: Mejorar transitoriamente la dedicación del Prof. José Manuel RIVERA, Legajo N° 57.968, de simple a semiexclusiva en un cargo de Profesor Ayudante A en la cátedra Armonía I, con atención en Armonía II, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, mientras esté vigente la licencia otorgada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 5°: Los docentes deberán contactarse con la Oficina de Personal a los fines de completar documentación y deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitar a Mesa de Entradas para notificar a los interesados. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.